



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 06 de abril de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0432/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/231/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, firmado por la Asesora de la C. Alcaldesa, en la Alcaldía Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0503/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldía Tláhuac.
MAMM

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	18 ABR 2022
Recibió:	Pamela
Hora:	10:00 am



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Tláhuac, Ciudad de México, a 31 de marzo del 2022

Oficio No. AATH/231/ 2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00057.1/2022, mediante el cual remitió el oficio MDPPOPA/CSP/0503/2022, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

"A los titulares de las 16 Alcaldías de Tláhuac y Milpa Alta, de conformidad con su atribuciones, consideren en su suficiencia presupuestal, la creación de crematorios públicos en beneficios de las y los capitalino."

Al respecto le informo, que después de una inspección, en cada uno de los 11 panteones que se encuentran en la Alcaldía Tláhuac, derivado de las superficies disponibles al interior de cada uno de ellas, con las que se cuenta actualmente, de momento no hay espacio suficiente para albergar la creación y/o instalación de hornos crematorios, motivo por el cual la Alcaldía Tláhuac a través de la Dirección General de Administración, deberá promover previamente la adquisición de un predio para tal fin.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA



c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa.
Lic. Joel Cote Guzmán.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.

CIPS P/D 670

JSV*mp.

